

**Seguros Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa
y Subsidiarias (Subsidiaria
de Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros
consolidados por el año que
terminó el 31 de diciembre de
2016, e Informe de los
auditores independientes del
29 de marzo de 2017

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balance general consolidado	4
Estado consolidado de resultados	6
Estado consolidado de cambios en el capital contable	8
Estado consolidado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución), subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, y el estado consolidado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF").

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a continuación se indica lo siguiente:

- a) La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas, el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas y el traspaso de las inversiones clasificadas para conservar al vencimiento a la categoría de disponibles para la venta; el efecto en el superávit por valuación alojado en el capital contable fue de \$1,329 millones de pesos y el efecto neto en el estado de resultados fue de \$(362) millones de pesos. Los cambios derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se describen en la Nota 2.
- b) Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Institución y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración de la Institución.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro ante la CNSF No. AE03222014

29 de marzo de 2017

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Balance general consolidado

Al 31 de diciembre de 2016

(En millones de pesos)

Activo	2016	Pasivo	2016
Inversiones		Reservas técnicas	
Valores y Operaciones Con Productos derivados		Riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 21,723	Seguros de Vida	\$ 14,597
Empresas privadas Tasa Conocida	11,122	Seguros de Accidentes y Enfermedades	1,764
Empresa Privadas Renta variable	8,674	Seguros de Daños	5,767
Extranjero	1,775	De Fianzas en vigor	42
	<u>43,294</u>		<u>22,170</u>
Deudores por Reporto	<u>123</u>	Reserva por Obligaciones Pendientes por cumplir	
Cartera de Crédito (neto)		Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos, pendientes de pago	29,087
Cartera de crédito Vigente	518	Por siniestros ocurridos y no reportados	3,514
Cartera de crédito Vencida	40	Fondos de seguros en administración	1,036
		Por primas en depósito	270
(-)Estimaciones preventivas por riesgo de crédito	(40)		<u>33,907</u>
	<u>518</u>	Reserva Contingencia	<u>43</u>
Inmuebles, Neto	<u>1,695</u>	Reserva de riesgos Catastróficos	<u>11,398</u>
Inversiones para obligaciones laborales	<u>1,671</u>	Reservas para obligaciones laborales	1,677
Disponibilidad		Acreeedores	
Caja y bancos	35	Agentes	735
Deudores		Fondos en administración de pérdidas	4
Por primas	6,727	Diversos	894
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración	696		<u>1,633</u>
Pública Federal	12	Reaseguradores y Reafianzadores	
Agentes y ajustadores	101	Instituciones de seguros y fianzas	710
Documentos por cobrar	437	Otras Participaciones	60
Otros	(115)	Otras obligaciones	770
(-)Estimación para castigos	7,858	Contratos de Reaseguro y Financiero	
Reaseguradores y Reafianzadores (neto)		Otros Pasivos	
Instituciones de seguros y fianzas	524	Provisión para la participación de los trabajadores, en la utilidad	172
Depósitos Retenidos	1	Provisión para el Pago de Impuestos	637
Importes Recuperables de Reaseguro	30,950	Otras Obligaciones	1,123
(-)Estimación Preventiva de Riesgos de Crediticios de Reaseg. Extranjero	(4)	Créditos Diferidos	2,821
	<u>31,471</u>		<u>4,753</u>
Inversiones Permanentes		Suma del pasivo	<u>76,351</u>
Asociadas	<u>501</u>	Capital contable	
Otros activos:		Capital Contribuido	
Mobiliario y equipo (Neto)	137	Capital o fondo social Pagado	
Activos adjudicados (Neto)	18	Capital social	1,227
Diversos	705	Capital no suscrito	160
	<u>860</u>	Capital Ganado	<u>1,067</u>
Suma del activo	<u>\$ 88,026</u>	Reservas	
		Legal	804
		Otras	2,649
			<u>3,453</u>
		Superávit por valuación	2,376
		Inversiones Permanentes	1,881
		Resultado de ejercicios anteriores	583
		Resultado del ejercicio	2,312
		Participación controladora	11,672
		Participación no controladora	3
		Suma del capital	<u>11,675</u>
		Suma del pasivo y del capital contable	<u>\$ 88,026</u>

Fondos en administración
Responsabilidades por fianzas en vigor
Pérdida fiscal por amortizar
Cuentas de registro

Cuentas de Orden

\$	2,320
\$	12,883
\$	13
\$	9,209

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

“El presente balance general consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html> Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias; asimismo, las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragoso del despacho Consultores Asociados S.A.

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html> , a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016.”

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estado consolidado de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(En millones de pesos)

	2016
Primas	
Emitidas	\$ 20,240
(-)Cedidas	4,346
De retención	15,894
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>2,855</u>
Primas de retención devengadas	13,039
Costo neto de adquisición	
Comisiones a agentes	1,309
Compensaciones adicionales a agentes	478
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	24
Comisiones por reaseguro cedido	(517)
Cobertura de exceso de pérdida	277
Otros	<u>1,246</u>
	2,817
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	8,757
Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	<u>(205)</u>
	8,552
Utilidad técnica	1,670
Incremento neto de otras reservas técnicas:	
Reserva para riesgos catastróficos	434
Reserva de Contingencia	<u>20</u>
	454
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>1</u>
Utilidad bruta	1,217
Gastos de operación netos	
Gastos administrativos y operativos	(813)
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,579
Depreciaciones y amortizaciones	<u>63</u>
	1,829
Pérdida de operación	(612)

	2016
Resultado integral de financiamiento	
De inversiones	1,629
Por venta de inversiones	501
Por valuación de inversiones	1,494
Por recargos sobre primas	189
Otros	70
Resultado cambiario	(45)
Castigo Preventivo por Importes Recuperados de Reaseguro	<u>(3)</u>
	3,835
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>33</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	<u>3,256</u>
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<u>944</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>2,312</u>
Participación no controladora	<u>-</u>
Utilidad del ejercicio consolidada	<u>\$ 2,312</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“El presente estado consolidado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”

“El presente estado consolidado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estado consolidado de cambios en el capital contable

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(En millones de pesos)

Concepto	Capital Ganado						Total de capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,067	\$ 4,173	\$ 488	\$ 2,826	\$ 411	\$ 6	\$ 8,971
Ajuste por adopción inicial, traspaso de inversiones conservadas al vencimiento a disponibles para la venta	-	-	239	-	-	-	239
Ajustes por adopción inicial, diferencia en tasas	-	-	1,817	-	-	-	1,817
Efecto de ISR y PTU diferida	-	-	(727)	-	-	-	(727)
	-	-	1,329	-	-	-	1,329
Saldos al 1 de enero de 2016	1,067	4,173	1,817	2,826	411	6	10,300
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	640	(640)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,616)	-	-	(1,616)
Otros	-	(386)	-	157	229	(3)	(3)
	-	(386)	-	(819)	(411)	(3)	(1,619)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de Inmuebles	-	-	76	-	-	-	76
Valuación de inversiones disponibles para la venta	-	(224)	(166)	224	-	-	(166)
Participación en otras cuentas de capital	-	-	-	243	-	-	243
Efecto por diferencia en tasas	-	(105)	1,081	-	-	-	976
Efecto de impuestos diferidos	-	-	(432)	-	-	-	(432)
Movimiento de ORI correspondiente a D3 Beneficios a empleados	-	(5)	-	(10)	-	-	(15)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2,312	-	2,312
	-	(334)	559	457	2,312	-	2,994
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,067	\$ 3,453	\$ 2,376	\$ 2,464	\$ 2,312	\$ 3	\$ 11,675

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(En millones de pesos)

	2016
Resultado neto	\$ 2,312
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	295
Depreciación y amortizaciones	49
Estimación por castigo o difícil cobro	2
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	7,374
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(229)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(451)</u>
	7,040
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(4,101)
Cambio en Deudores en Reporto	(123)
Cambio en primas por cobrar	(572)
Cambio en deudores	(158)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(2,146)
Cambio en Bienes Adjudicados	(4)
Cambio en otros activos operativos	(6)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(2,165)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>1,456</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(7,819)
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	22
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(68)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	178
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(20)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	112
Actividades de Financiamiento:	
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(1,616)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,616)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	29
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>6</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 35</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuados por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(En millones de pesos)

1. Actividades

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución) realizan las siguientes actividades:

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa es una sociedad mexicana cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

Patrimonial Inbursa, S.A., es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A., es una institución de seguros especializada en el ramo de seguros de crédito. Con fecha del 31 de enero 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgó la aprobación a la Institución para modificar sus estatutos sociales para organizarse y funcionar como institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito, así como la operación de reafianzamiento.

La principal actividad de Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V., es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

El objeto social de Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V., es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2. Bases de presentación

Cambios contables emitidos por la Comisión- Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 "De la contabilidad y los estados financieros", capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.

La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas, el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas y el traspaso de las inversiones clasificadas para conservar al vencimiento a la categoría de disponibles para la venta; el efecto en el superávit por valuación alojado en el capital contable fue de \$1,329 y el efecto neto en el estado de resultados fue de \$(362).

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

Inversiones en valores - Se realizaron transferencias de categoría de títulos clasificados para conservar a vencimiento a títulos disponibles para la venta, originando una valuación a mercado, lo que representó un efecto acreedor en el capital contable por \$239. Lo anterior derivado a que ya no se permite la clasificación de inversiones para conservar su vencimiento.

Deudor por primas y primas emitidas – de conformidad con las nuevas disposiciones las primas de las pólizas de vida fueron reconocidas considerando el período del contrato, independientemente de la forma de pago (anualización de primas), tanto para los contratos de corto plazo como los de largo plazo. El efecto inicial por la anualización de primas fue por \$590 en el rubro de primas emitidas, \$92 en el rubro de costo de adquisición y \$19 por recargos sobre primas.

Reservas técnicas - Se adopta un enfoque de un mejor estimador (valor esperado de los flujos futuros), incluyendo un margen de riesgo. Las nuevas metodologías generaron un incremento de \$975 en la reserva de riesgos en curso, una liberación de \$550 en la reserva por siniestros ocurridos y no reportados y una liberación de \$57, en la reserva para riesgos catastróficos.

Tasas de interés de la reserva de riesgos en curso, de conformidad con las nuevas disposiciones, la tasa técnica pactada es determinada en cada mes de emisión y adicionalmente se determina una tasa libre de riesgo (de mercado) y la diferencia en la valuación utilizando estas tasas se reconoce en el capital contable en otros resultados integrales, con el correspondiente impuesto diferido. El efecto inicial por la variación de tasas generó una disminución por el resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso de vida largo plazo por \$1,817, dicho efecto se reconoció en el superávit por valuación dentro del capital contable neto de su impuesto diferido. Lo anterior aplica para la institución por los contratos de seguros de vida que comercializa.

	Efectos derivados de la adopción de la CUSF	Operaciones realizadas durante el ejercicio 2016	Estado de Resultados 2016
Primas de retención	\$ 590	\$ 15,304	\$ 15,894
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	975	1,880	2,855
Costo neto de adquisición	92	2,725	2,817
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(550)	9,102	8,552
Incremento neto de otras reservas técnicas	(57)	511	454
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	1	1
Gastos de Operación Netos	-	1,829	1,829
Resultado Integral de Financiamiento	24	3,811	3,835
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	33	33
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	154	3,102	3,256
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	-	944	944
Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 2,158</u>	<u>\$ 2,312</u>

- a. **Comparabilidad** - Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, es 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 fue de 3.36%.
- c. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y los de sus subsidiarias en las que tiene control. Al 31 de diciembre de 2016, y por el año que terminó en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Nombre	Objeto	Participación
Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (Seguros de Crédito)	Servicios de protección en operaciones de crédito	99.9%

Nombre	Objeto	Participación
Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial)	Servicios de protección en operaciones de vida, daños y accidentes y enfermedades.	99.9%
Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (SADI)	Servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.	99.8%
Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (AUTOFIN)	Adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.	99.4%
Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (AMA)	Servicios a automovilistas y turismo en general	97.3%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

La inversión en asociadas se valúan conforme al método de participación.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución. La participación no controladora se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2016, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles, por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes, el efecto del impuesto diferido, por el resultado de valuación de disponibles para la venta y además se adicionan dos conceptos nuevos a este rubro que son: Otros Resultados Integrales impactado básicamente por el efecto de la entrada en vigor de la nueva Norma D-3 Beneficios a los Empleados, y Superávit por Valuación de la reserva de riesgos en Curso de Largo Plazo.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a. **Cambios contables emitidos por el CINIF** -

A partir del 1 de enero de 2016, la Entidad adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados
Mejoras a las NIF 2016

NIF D-3, *Beneficios a empleados* – Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en otros resultados integrales (ORI) y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del período para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Mejoras que generan cambios contables:

Boletín C-2, *Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2, NIF B-10, Efectos de la inflación y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* –

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, lo cual no es posible cuando: i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate del instrumento a favor de la entidad y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se incorpora dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros. También señala que la fluctuación cambiaria generada por los instrumentos disponibles para su venta denominados en moneda extranjera y el resultado por posición monetaria (REPOMO) de dichos instrumentos, deben ser reconocidos en la utilidad o pérdida neta.
- e) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF – Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* – Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones para designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Inversiones**
 - 1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
 - I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
 - a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.
 - b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. De acuerdo al anexo 22.1.2 de la Circular Única en su serie Serie II. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. Se establece que sólo podrán clasificar valores en la categoría de Títulos para conservar a vencimiento, aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. A partir del 1 de enero de 2016 la Institución reclasificó estos títulos a la categoría de títulos Disponibles para la Venta por un monto de \$11,714.

- c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.
- II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
- a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
 - b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
2. **Préstamos sobre pólizas** - Este rubro considera el saldo de los préstamos ordinarios (a solicitud del asegurado) y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes.
En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto de esos retiros exceda el valor del préstamo máximo garantizado. Los intereses son cobrados en forma anticipada deduciéndolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.
3. **En préstamos con garantía** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, para su determinación se incluyen elementos de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Dicha estimación se calcula y registra mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de Castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento, conforme al catálogo mínimo del Título 22.

Los castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de Créditos se evalúan periódicamente, si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, si se castiga, en cuyo caso, se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, en caso de que el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados, se reconocen en los resultados del ejercicio.

4. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan cada año, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto de su impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación:

Inmueble	Años
Insurgentes Sur ext. 3500	61
Av. San Fernando ext. 2	5
Poniente 140 esq. norte 59 ext. 759	55
Heroica Escuela Naval Militar ext. 300	14
Venustiano Carranza ext. 118	-
Sur 75-a ext. 123	-
Sur 75-a ext. 143	-
Torno no. 135 local 3	-
Torno no. 135 local 4	-
Av. Benito Juárez ext. 101	22
Av. 16 de septiembre ext. 120	38
Emiliano Zapata ext. 11	15
Autopista México-Querétaro ext. 1	47
Av. Plutarco Elías Calles, lotes 7, 8 y fracc."b"	28
Av. Plutarco Elías Calles, ext. 301	28
Av. Abelardo I. Rodríguez ext. 1405	44
Av. Hidalgo no.3505, lote 4, manzana 6	61
Bldv. Francisco Medina Ascencio ext. s/n	68
Av. Melchor Ocampo 15 lt.2 mz.1 Lázaro Cárdenas.	57
Predio 499, 499-a y 497-H de la calle 35 y ext. 471 de la calle 56-a	36
Lago Zurich ext. 245	85
Aquiles Serdán No. 709	7

Durante 2016, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (compañía afiliada), practicó avalúos a los inmuebles de la Institución.

5. **Reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años promedio
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4

- g. **Estimación para cuentas de cobro dudoso** - La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar tales como préstamos y deudores (excepto deudores por primas), con una antigüedad mayor a 90 días a partir de la fecha de vencimiento de pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- h. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.
- i. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 24 de marzo de 2017, los actuarios independientes emitieron su dictamen en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2016, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión y constituyen, de manera agregada un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas mencionadas se valúan y constituyen de conformidad con lo que establecen los artículos 218, 219, 221 y 222 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como lo señalado en el Título 5 De las Reserva Técnicas, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y demás disposiciones aplicables. Se registran en los pasivos por reservas técnicas contra el incremento o disminución correspondiente en los rubros de resultados. Su registro se realiza de manera mensual, por cada operación, ramo y subramo de acuerdo al resultado que arroje la valuación.

I) Reserva de Riesgos en Curso

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la Reserva de Riesgos en Curso de las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valorarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el Margen de Riesgo, excepto la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones de Seguros para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, será igual a la suma de la Mejor Estimación y de un Margen de Riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apejándose a los criterios que la Comisión establece.

Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la Comisión y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la Reserva de Riesgos en Curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.

Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original “Tasa Técnica Pactada” y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”, adicionalmente, los efectos correspondientes en los Importes Recuperables de Reaseguro.

Las variaciones presentadas en el valor de la Reserva de Riesgos en Curso y en los Importes Recuperables de Reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando el capital en el concepto de “Superávit / Déficit por Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo”, asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la Reserva de Riesgos en Curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la Reserva de Riesgos en Curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los Importes Recuperables de Reaseguro en el rubro de “Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Valuación a Tasa Técnica Pactada)” y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro.

Terremoto

El cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de la cobertura de Terremoto y/o Erupción Volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “Sistema R®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al igual que Terremoto se calcula considerando la prima de riesgo retenida en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “RH-MEX®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF

II) Obligaciones Pendientes de Cumplir

- a) Por Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago. Siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”.

- b) Por Siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.

- c) Por Dividendos y Repartos Periódicos de Utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes”.

- d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, dotaciones, rentas u otras indemnizaciones le confían los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.

- e) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III) De previsión

a) Catastróficas

- I. Terremoto. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- II. Hidrometeorológicos. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- j. **Beneficios a empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

1) Beneficios directos a los empleados

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina al 31 de diciembre de 2016 y los resultados quedaron reconocidos contablemente a esa misma fecha.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones de la Institución.

La Institución actúa con el carácter de fiduciaria de su plan de pensiones.

3) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2016 fue de \$266. Al 31 de diciembre del 2016, el pasivo por PTU Diferida ascendió a \$686.

k. **Reaseguro**

1) **Reaseguro cedido**

La Institución limita el monto de su responsabilidad por cada riesgo mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos cediendo a los reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los riesgos retenidos en todas las operaciones y ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación.

2) **Límites de retención**

De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.

En la nota 10, se mencionan los límites de retención autorizados.

3) **Contratos de exceso de pérdida**

La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas y de depósito que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales corresponden a los contratos celebrados con los reaseguradores, y son ajustadas al final de la vigencia de los contratos en función a los resultados en el ejercicio en que la prima es pagada.

El costo de los contratos que no requiere de ajuste en las primas, es registrado en resultados en función a lo devengado.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos, dado que así esta convenido en los contratos celebrados con los reaseguradores, adicionalmente la afectación contable de esta operación es reconocida de manera simultánea con el siniestro directo para evitar algún riesgo de no cobertura para la Institución.

4) **Reaseguro retrocedido**

En 2016, la Institución ha realizado operaciones de reaseguro tomado con países de Centroamérica y Sudamérica y retrocede el riesgo principalmente a través de contratos facultativos.

1. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

- m. **Costo neto de adquisición** - Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

- n. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Al 31 de diciembre de 2016 se determinó un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$1,886.

- o. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

- p. **Reconocimiento de los ingresos**

- a. **Vida** - A partir del 1 de enero de 2016 los ingresos se registran conforme a la naturaleza de la obligación y el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación establecida en el mismo, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.
- b. **Seguro de vida inversión (Inburdolar)** - La Institución reconoce en el estado de resultados como primas, las aportaciones que se realizan a través del producto Inburdolar, el cual consiste en un plan de seguro de vida flexible (seguros de inversión), que es comercializado a través de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- c. **Accidentes y enfermedades y daños** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

De acuerdo con la Ley sobre el Contrato de Seguro (LSCS), las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo que la Institución presentó en el rubro del deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días asciende a \$170, las cuales, no se cancelan debido a que corresponden a licitaciones y negocios especiales.

- d. **Recargos sobre primas y derechos de pólizas**

Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre póliza corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

e. **Ingresos por salvamentos**

Estos ingresos se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de ellos. Se valúan a través de un experto independiente. Para el caso de autos se considera el estado del bien y con base en la experiencia que se tiene sobre la venta por zona y por marca de la unidad.

f. **Recuperación de otras compañías de seguros**

La recuperación de los siniestros pagados por la Institución que corresponden a otras instituciones de seguros se reconoce como un ingreso en el momento en que se presentan a cobro a las compañías responsables.

g. **Ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios**

Los ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios se reconocen en resultados en el momento que se devengan.

q. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

- *Valores en depósito (no auditado)*

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- *Fondos en administración (no auditado).*

Se registran los recursos que recibidos en fideicomiso por la Institución, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Adicionalmente, en esta cuenta se reconocen los incrementos y disminuciones, por los productos o gastos respectivos.

- *Responsabilidades por fianzas en vigor*

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

- *Cuentas de registro:*

- *Diversos (no auditado)* – Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.

- *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (LISR).

- *Registro fiscal* - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

b. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Valuación neta	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 21,452	\$ 144	\$ (10)	\$ 137	\$ 21,723
Empresas privadas:					
Tasa conocida	3,513	6,935	586	88	11,122
Renta variable	2,731	46	5,897	-	8,674
Extranjeros	<u>1,302</u>	<u>155</u>	<u>306</u>	<u>12</u>	<u>1,775</u>
	<u>\$ 28,998</u>	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 6,779</u>	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 43,294</u>
Deudor por reporto	<u>\$ 123</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 123</u>

Al respecto la administración de la Institución ha determinado que a dicha fecha no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 "Instrumentos financieros" y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

c. Vencimientos de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 21,452	\$ 21,402
Largo plazo	<u>144</u>	<u>145</u>
	<u>21,596</u>	<u>21,547</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	2,934	2,941
Largo plazo	<u>7,514</u>	<u>8,093</u>
	<u>10,448</u>	<u>11,034</u>
	<u>\$ 32,044</u>	<u>\$ 32,581</u>

d. **Valores extranjeros**

Al 31 de diciembre, el valor de mercado de los valores extranjeros se integra como sigue:

Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 99	\$ 151
Euronotas D8	MLUDI	2013	736	785
Eurobonos D8	MLMXN	2007	104	104
Eurobonos D8	JPM	2007	50	50
Acciones	GM	2016	386	611
Acciones	MBT	2016	<u>82</u>	<u>61</u>
			<u>\$ 1,457</u>	<u>\$ 1,762</u>

e. **Valuación de títulos de capital y de deuda**

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	Utilidad
Títulos de capital	\$ 1,342
Títulos de deuda	<u>153</u>
	<u>\$ 1,495</u>

f. **Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento**

Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión:

Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamental	\$ 4,920	mxA-1+	SP
Gubernamental	5,801	AAA (mex)	FI
Gubernamental	10,714	mxAAA	SP
Eurobonos	1,311	BBB+	SP
Euronotas	104	AA-	SP
Euronotas	50	A	SP
Certificado bursátil	50	HR A	HR
Certificado bursátil	1,705	mxAAA	SP
Certificado bursátil	296	mxAA+	SP
Certificado bursátil	262	Aa1.mx	SP
Certificado bursátil	1,220	AA+(mex)	FI
Certificado bursátil	966	MX-1	MO
Certificado bursátil	130	mxA+	SP
Certificado bursátil	985	AAA (mex)	FI
Certificado bursátil	1,455	AA(mex)	FI
Certificado bursátil	500	A-(mex)	FI
Certificado bursátil	200	A (mex)	FI
Cede	938	mxA+	SP
Obligaciones	<u>515</u>	AAA(mex)	FI
Total	32,122		
Valores sin calificación	4,156		
Más: Valuación Neta	6,779		
Más: Deudores por Intereses	<u>237</u>		
Total	<u>\$ 43,294</u>		

g. **Plazos por cada tipo de inversión**

Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Disponible para la venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 21,452	-	\$ 21,452
Gubernamentales	Largo plazo		144	144
Privados a tasa conocida	Corto plazo	2,734	200	2,934
Privados a tasa conocida	Largo plazo	779	6,735	7,514
Valores extranjeros	Largo plazo	1,302	155	1,457
Renta variable	Corto plazo	1,800	-	1,800
Renta variable	Largo plazo	931	46	977
Valuación neta		6,158	621	6,779
Deudores por intereses		<u>158</u>	<u>79</u>	<u>237</u>
Total		<u>\$ 35,314</u>	<u>\$ 7,980</u>	<u>\$ 43,294</u>

h. **Otras revelaciones**

- Durante 2016, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones,
- Se realizaron transferencias entre categorías de conservar a vencimiento a disponibles para su venta.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- No existieron eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.
- En el ejercicio de 2016, la Institución realizó transferencias entre categorías según el Anexo 22.1.2 Serie II Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de Seguros y Fianzas por un importe de \$11,083 que generaron utilidades y pérdidas no realizadas por un neto de \$233.
- Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene inversiones en SINCA Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales, serie "A" por \$722.
La valuación de la inversión, se realizó considerando el último precio reportado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2016, el cual ascendió a \$114.32255 (pesos) y está registrada en valores de renta variable y clasificada como para financiar la operación.
- Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$1,325.

5. **Inversión inmobiliaria**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 567	\$ 1,360	\$ 1,927
Menos - depreciación acumulada	<u>68</u>	<u>164</u>	<u>232</u>
	<u>\$ 499</u>	<u>\$ 1,196</u>	<u>\$ 1,695</u>

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	
Caja	\$	2
Bancos		<u>33</u>
	\$	<u><u>35</u></u>

7. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Porcentaje que representa del activo
Por primas	\$ 5,371	\$ 1,356	\$ 6,727	7.6%
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades del Gobierno	<u>615</u>	<u>81</u>	<u>696</u>	<u>0.8%</u>
	<u><u>\$ 5,986</u></u>	<u><u>\$ 1,437</u></u>	<u><u>\$ 7,423</u></u>	<u><u>8.4%</u></u>

8. Administración de riesgos (Información no auditada)

En cumplimiento con la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Institución cuenta con el Área de Administración de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a estas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El Área de Administración de Riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración. Para el desarrollo de su objeto el Consejo de Administración aprobó el Manual de Administración de Riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

Seguros Inbursa determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del Valor en Riesgo (VaR), mediante el modelo Paramétrico de Varianzas y Covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de Diciembre 2016 se presenta a continuación:

Tipo De Riesgo	Valor Mercado	Valor En Riesgo (1)	% Var Vs. Cap. Contable
Renta Variable	\$ 11,499	\$ 186	1.95%
Tasa Nominal	24,616	11	.12%
Tasa Real	5,397	133	1.39%
Divisas	1,492	16	0.16%
Seguros Inbursa	43,004	233	2.44%
Capital Contable	11,675	-	

Seguros Inbursa cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente.

Al 31 de diciembre de 2016 el RCS fue de \$5,676, con Fondos Propios Admisibles por \$7,335 y un margen de solvencia de \$1,659.

El desglose por concepto en el cálculo del Requerimiento de capital es el siguiente:

RCS por componente			Importe
I	Por riesgos técnicos y Financieros de Seguros	<i>RC_{TYFS}</i>	\$ 4,785
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	<i>RC_{PML}</i>	(721)
	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los	<i>RC_{TYFS}</i>	
III	Seguros de Pensiones		-
IV	Por los riesgos Técnicos y Financieros de Finanzas	<i>RC_{TYFS}</i>	36
V	Por otros Riesgos de Contraparte	<i>RC_{OC}</i>	-
VI	Por Riesgo Operativo	<i>RC_{OC}</i>	<u>1,334</u>
Total RCS			<u>\$ 5,676</u>

La razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 13.38% en diciembre de 2016.

Seguros Inbursa es una compañía que tiene sus riesgos controlados, a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.

9. Calificación crediticia (información no auditada)

La calificación crediticia otorgada por las empresas calificadoras de riesgo emitidas en 2016 son las siguientes:

Seguros Inbursa

Fitch Ratings: AAA(mex) Nacional y BBB+ Internacional
 A.M. Best Company: A
 Standard & Poor's: mxAAA

Patrimonial Inbursa

Fitch Ratings: AAA(mex) Nacional

Seguros de Crédito Inbursa

Fitch Ratings: AAA(mex) Nacional

10. Reaseguradores

a. El saldo deudor se integra como sigue:

	2016
Instituciones de seguros y fianzas	\$ 524
Depósitos retenidos	1
Importe Recuperables de reaseguro:	
Participaciones de reaseguro por siniestros pendientes	27,357
Participación de reaseguro por riesgos en curso	2,146
Participación de reaseguradoras por coberturas reaseguro y reafianzamiento no proporcional	<u>1,447</u>
	31,475
Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios de Reaseguradores Extranjeros	<u>(4)</u>
	<u>\$ 31,471</u>

- b. El saldo acreedor se integra como sigue:

	2016	
Instituciones de seguros	\$	710
Otras participaciones		<u>60</u>
	\$	<u><u>770</u></u>

- c. Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro, ascendió a \$19, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro “costo neto de siniestralidad” del estado consolidado de resultados adjunto.

- d. Plan anual de reaseguro

La Institución tiene celebrado un plan anual de reaseguro con las siguientes vigencias:

1) Para 2016

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2016, se consideró el plan anual de 2015-2016, cuya vigencia fue del 1 de julio 2015 al 30 de junio de 2016. Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2016-2017, con vigencia del 1 de julio 2016 al 30 de junio 2017.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

- e. Participación de reaseguradores por siniestros

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

Concepto	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 7,158	\$ 205	\$ 6,953
Siniestros por beneficios adicionales	174	-	174
Rescates	1,987	-	1,987
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	181	-	181
Recuperaciones	<u>(743)</u>	<u>-</u>	<u>(743)</u>
Total	<u>\$ 8,757</u>	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 8,552</u>

- f. Límite de retención

1) Para 2016

- De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.

- Dando cumplimiento a las citadas reglas, nos permitimos informar los Límites Máximos de Retención para cada una de las operaciones autorizadas en esta compañía calculadas con cifras al 30 de Septiembre del 2016, mismos que entraran en vigor del 1 de julio al 31 de diciembre del 2017.

Los límites autorizados el 24 de octubre de 2016 por el Consejo de Administración son los siguientes:

Ramo	2016 Límite máximo de retención
Vida individual	\$ 30
Vida grupo	\$ 30
Gastos médicos individual	\$145
Gastos médicos colectivo	\$145
Accidentes personales colectivo	\$100
Accidentes personales individual	\$100
Daños sin automóviles	\$165
Automóviles	\$165

11. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2016
Ingresos:	
Servicios administrativos (1)	\$ 1,543
Ingresos por primas	3,211
Rendimiento por tenencia y venta de valores	506
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento	56
Arrendamiento de Inmuebles	25
Premio por reporto	14
Rendimientos bancarios	<u>2</u>
	<u>\$ 5,397</u>
Gastos:	
Comisiones (2)	\$ 194
Servicios asistencia vial	64
Servicios administrativos	371
Telefonía	80
Publicidad	2
Mantenimiento	6
Pago dividendos	28
Devoluciones primas	210
Viáticos y Capacitación	4
Fianzas	1
Rentas	<u>45</u>
	<u>\$ 1,005</u>

- (1) La Institución tiene celebrados contratos de prestación de servicios con empresas integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2016, los ingresos por este concepto ascendieron a \$1,543.

- (2) Derivado de la celebración de contratos de comisiones mercantiles con empresas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., la Institución reconoció gastos por este concepto los cuales ascendieron a \$194.

- b. Los saldos con partes relacionadas son:

A continuación se muestra la integración de los saldos al 31 de diciembre de 2016:

	2016
Préstamos:	
Banco Inbursa, S.A. Institución de banca Múltiple (F/0888 Fideicomiso)	\$ <u>4</u>
Deudores diversos:	
Banco Inbursa, S.A. Institución de banca Múltiple	\$ 6
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa	<u>1</u>
	\$ <u>7</u>
Acreedores diversos:	
Servicios Administrativos Inburnet	\$ 4
Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V. Sofom	<u>4</u>
	\$ <u>8</u>

En 2016, no se tuvieron intereses por préstamos hipotecarios y prendarios registrados en resultados.

- c. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes (información no auditada)

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2016, está integrada por el director general, directores y consejeros. El importe de los beneficios otorgados a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2016, correspondientes a beneficios a corto plazo, representaron \$115. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

12. Petróleos Mexicanos

- a. Emisión y cesión

Póliza de riesgos en construcción y montaje (proyectos costa fuera realizados en aguas someras del Golfo de México)

En noviembre de 2010 se emitió la póliza de diversos técnicos de PEMEX Exploración y Producción con una vigencia del 22 de noviembre de 2010 al 31 de diciembre de 2017 y por falta de presupuesto del asegurado se cancela anticipadamente el 6 de abril de 2015, posteriormente se reactivó la cobertura de la fecha antes mencionada hasta el 23 de febrero del 2016. La prima neta emitida del ejercicio fue de USD 5.3 millones. Al 31 de diciembre de 2016 no hay prima pendiente de cobro ni prima por pagar al reasegurador.

Esta póliza ampara a PEMEX Exploración y Producción y en su caso, empresas filiales. Las coberturas contratadas son riesgos asociados a la construcción y montaje. La cesión de la prima es del 95%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos).

– **Póliza de responsabilidades y daños a plataformas**

En febrero de 2014 se ganó la licitación de la póliza para responsabilidades y daños a Plataformas de PEMEX exploración y producción (PEP).

Durante el ejercicio 2016 se emitió una póliza con vigencia del 15 de julio 2016 al 20 de febrero 2017, la prima neta del ejercicio 2016 fue por USD 20.14 millones.

– **Póliza de responsabilidades Directores y Funcionarios**

Esta póliza ampara a Funcionarios de PEMEX Exploración y Producción y en su caso, empresas filiales. La cobertura contratada responsabilidad Civil. La cesión de la prima es del 98%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). Durante 2015 se emitió una prima neta de USD 4.3 millones.

La prima para el período 2015-2016 y 2016-2017 fue por USD 2.04 millones para cada periodo y se pagó a Kot la totalidad de la operación.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución no tiene deudor por prima de la póliza D&O emitida a favor de PEMEX.

– **Póliza de Aguas Profundas**

En el año 2015 se emitió una póliza con una vigencia del 31 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2016; la prima neta emitida en el ejercicio 2016 fue por USD 24.096 millones.

b. **Siniestralidad**

En 2015, ocurrieron diversos siniestros por daños a plataforma petrolera ABKATUN-ALFA, Incendio en Plataforma AKAL-H, derrames de hidrocarburos y daños físicos, principalmente, por los cuales se constituyeron las reservas, con base en los reportes de los ajustadores. En 2015, Petróleos Mexicanos reportó siniestros por USD 859 millones.

La distribución de la siniestralidad al 31 de diciembre de 2016 y la participación de reaseguradores, se detalla a continuación:

	2016 (Millones de dólares norteamericanos)
Siniestros ocurridos	\$ 1,139
Participación reaseguro facultativo	1,084
Recuperación programa XL	<u>52</u>
Afectación neta a retención	<u>\$ 3</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los siniestros pendientes de cobro al reasegurador Kot Insurance Company AG ascienden a USD 1,084 millones.

Estos sucesos no representan alguna situación extraordinaria para los resultados de la Institución.

13. Beneficios a empleados

- a. En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral en interés neto se incluirán en el estado de resultados.
- b. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$115 en 2016.

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2016
Obligación por beneficios definidos	\$ (1,677)
Activos del plan (1)	<u>1,689</u>
Activo Neto por Beneficio Definido	12
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	28
Resultados de Ejercicios Anteriores (Servicio Pasado)	(11)
Otros Resultados Integrales (ORI) / Pérdidas o Ganancias	<u>(5)</u>
Costo Neto del ejercicio	<u>\$ 115</u>

- (1) De los \$1,689 registrado en Activos del Plan \$18 se presentan en el rubro de Cartera de Crédito Vigente en el balance General, para cumplir con los lineamientos de la circular.

- b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2016
	%
Tasas de descuento:	
Prima de antigüedad:	8.00
Indemnización Legal:	7.50
Plan de Pensiones:	7.50
Tasa de incremento salarial	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00

- c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2016
Costo laboral del servicio actual	\$ 65
Costo financiero	24
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	<u>26</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 115</u>

- d. La Entidad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$28 en 2016.

- e. Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2016
Renta variable	\$ 698
Renta fija	137
Valuación neta	<u>835</u>
	1,670
Deudores por intereses	1
Préstamos hipotecarios	<u>18</u>
	<u>\$ 1,689</u>

- f. La compañía realizó aportaciones al fideicomiso de pensiones por \$50 en 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, los principales conceptos que originan el pasivo de PTU diferida, son los siguientes:

	2016
PTU corriente	\$ 180
PTU diferida	<u>86</u>
	<u>\$ 266</u>

	2016
Activos por impuestos diferidos:	
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (240)
Pasivos por impuestos diferidos:	
Inversiones en valores y acciones	525
Activos fijos y gastos por amortizar	112
Superávit por Valuación en la RRC de LP	<u>289</u>
Total Pasivo	<u>\$ 686</u>

14. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	(Millones de dólares norteamericanos)
Dólares estadounidenses:	
Activos monetarios	\$ 1,867
Pasivos monetarios	<u>1,826</u>
Posición larga	<u>41</u>
Equivalente en pesos:	<u>\$ 845</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2016	29 de marzo de 2017
Dólar estadounidense Bancario	<u>\$ 20,6194</u>	<u>\$ 18,8092</u>

15. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta a ISR. La tasa para 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Impuesto sobre la renta (ISR):

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2016
ISR corriente	\$ 679
ISR diferido	<u>265</u>
Total ISR	<u>\$ 944</u>

b. ISR diferido:

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2016, es el siguiente:

	2016
Activos por impuestos diferidos:	
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (930)
Pérdidas fiscales por amortizar	(7)
Pasivos por impuestos diferidos:	
Inversiones en valores y acciones	1,569
Activos fijos y gastos por amortizar	325
Estimación de ISR diferido activo no recuperable	26
Superávit por Valuación de la RRC de LP	<u>869</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>\$ 1,852</u>

c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta reconocida por la Institución al 31 de diciembre de 2016:

Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 3,225	\$ 997	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(117)	(35)	(1)%
Efectos inflacionarios	(132)	(40)	(1)%
Valuación y venta de activos fijos	43	13	0%
PTU del ejercicio	266	80	2%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	467	140	4%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(352)	(106)	(3)%
Pérdidas fiscales	3	1	0%
Estimación ISR diferido activo no recuperable	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>	<u>(0)%</u>
	<u>3,393</u>	<u>1,018</u>	<u>31%</u>
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	<u>(247)</u>	<u>(74)</u>	<u>(2)%</u>
Impuesto en resultados	<u>\$ 2,779</u>	<u>\$ 833</u>	<u>29%</u>

16. Cobertura de requerimientos estatutarios

Seguros Inbursa

Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura Ejercicio 2016	Sobrante (Faltante) Ejercicio 2016
Reservas técnicas	1.03	\$ 2,300
Capital mínimo de garantía	1.29	\$ 1,659
Capital mínimo pagado	79.92	\$ 9,825

Patrimonial Inbursa

Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura Ejercicio 2016	Sobrante (Faltante) Ejercicio 2016
Reservas técnicas	1.08	\$ 49
Capital mínimo de garantía	5.95	\$ 83
Capital mínimo pagado	20.33	\$ 1,772

Seguros de Crédito

Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura Ejercicio 2016	Sobrante (Faltante) Ejercicio 2016
Reservas técnicas	8.51	\$ -
Capital mínimo de garantía	1.07	\$ -
Capital mínimo pagado	11.85	\$ 512

17. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 320	\$ 907	\$ 1,227
Capital no suscrito	<u>(160)</u>	<u>-</u>	<u>(160)</u>
Capital social pagado	<u>\$ (160)</u>	<u>\$ 907</u>	<u>\$ 1,067</u>

La Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

a) **Capital social**

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2016, ascendió a \$1,227 (\$320 valor nominal), representado por 320,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,067 (\$160 valor nominal), representado por 160,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tiene capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

b) **Fondos Propios Admisibles**

De acuerdo al artículo 232 de la LISF las compañías de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites

- Nivel 1 FPA N1 > 50% RCS
- Nivel 2 FPA N2 < 50% CS
- Nivel 3 FPA N2 < 15% RCS

Al 31 de diciembre la Institución tiene Fondos Propios Admisibles para cubrir un RCS por:

	Seguros Inbursa	Patrimonial Inbursa	Seguros de Crédito
Nivel 1	\$ 7,335	\$ 100	\$ 1
Nivel 2	-	-	-
Nivel 3	-	-	-
Total Fondos Propios Admisibles	7,335	100	1
Requerimiento de capital de solvencia	5,676	17	1
Margen de Solvencia sobrante o (faltante)	1,659	84	-
Otros Fondos Propios	<u>4,227</u>	<u>1,586</u>	<u>558</u>
Total de Fondos Propios	<u>\$ 11,481</u>	<u>\$ 1,658</u>	<u>\$ 559</u>

c) **Superávit por valuación**

En 2016, la Institución reconoce en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta y otros, así mismo se adicionan dos conceptos a este rubro que son: Otros Resultados Integrales impactado básicamente por el efecto de la entrada en vigor de la nueva Norma D-3 Beneficios a los Empleados, y Superávit por Valuación de la reserva de riesgos en Curso de Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Superávit por valuación de acciones	\$ 360
Déficit por valuación de acciones	(175)
ISR diferido de las Inversiones Disp. Para su Vta	(167)
Superávit por Valuación de la Rva. de Riesgos en Curso Largo Plazo	2,898
ISR diferido de la Rva. de Riesgo en Curso Largo Plazo	(1,159)
Superávit (déficit) por valuación de inmuebles	<u>619</u>
	<u>\$ 2,376</u>

d) **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

La LISF establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la Comisión. En ciertas circunstancias la Comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

En la Junta del Consejo de Administración del día 28 de abril de 2016, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,616, los cuales fueron pagados en mayo de 2016.

A continuación se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidad del ejercicio al cierre 2013	\$ -	\$ 2,544
Utilidad del ejercicio a partir de 2014	\$ 2,511	\$ -

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

Seguros Inbursa		2016
Cuenta de capital de aportación	\$	<u>9</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$	2,393
CUFIN a partir de 2014		<u>2,335</u>
CUFIN Total	\$	<u>4,728</u>
Patrimonial Inbursa		2016
Cuenta de capital de aportación	\$	<u>313</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$	447
CUFIN a partir de 2014		<u>447</u>
CUFIN Total	\$	<u>447</u>
Seguros de Crédito		2016
Cuenta de capital de aportación	\$	<u>124</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$	26
CUFIN a partir de 2014		<u>-</u>
CUFIN Total	\$	<u>26</u>
AMA		2016
Cuenta de capital de aportación	\$	<u>71</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$	68
CUFIN a partir de 2014		<u>68</u>
CUFIN Total	\$	<u>68</u>
Autofinanciamiento		2016
Cuenta de capital de aportación	\$	<u>136</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$	48
CUFIN a partir de 2014		<u>48</u>
CUFIN Total	\$	<u>48</u>

SADI**2016**

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$	9
CUFIN a partir de 2014		<u>(2)</u>
CUFIN Total	\$	<u><u>7</u></u>

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

18. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre, los rubros del balance general y del estado de resultados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia el 1 de enero de 2016, respectivamente son los siguientes:

Estado de Resultados	Vida	Accidentes	Daños	Autos	Total
Primas emitidas	\$ 205	\$ 2,247	\$ 490	\$ 1,123	\$ 4,065
Primas cedidas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>211</u>	<u>-</u>	<u>211</u>
Primas retenidas	<u>205</u>	<u>2,247</u>	<u>279</u>	<u>1,123</u>	<u>3,855</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>205</u>	<u>2,247</u>	<u>279</u>	<u>1,123</u>	<u>3,854</u>
Comisiones Derechos y recargos	<u>(149)</u>	<u>(191)</u>	<u>(8)</u>	<u>(6)</u>	<u>(355)</u>
Efecto en el resultado de 2016	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 191</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 355</u>
Balance General	Vida	Accidentes	Daños	Autos	Total
Efecto en Activo:					
Deudor por prima	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 134</u>	<u>\$ 183</u>	<u>\$ 995</u>
Efecto en Pasivo:					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 41	\$ 7	\$ 75	\$ 123
IVA por devengar	-	366	72	189	628
Instituciones de seguros cuenta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>180</u>	<u>-</u>	<u>180</u>
Reserva de riesgos en curso	<u>205</u>	<u>2,247</u>	<u>491</u>	<u>1,123</u>	<u>4,065</u>
	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 2,654</u>	<u>\$ 750</u>	<u>\$ 1,387</u>	<u>\$ 4,996</u>

19. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones.

En 2016 la Institución mantiene un litigio ordenado por la CNSF mediante oficio No. 06-367-III-2.2/03875 del 30 de abril del 2014, por un monto de USD 61 millones (\$1,265), con motivo de siniestros ocurridos del subramo de trasportes, cascos y aviones.

En opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

20. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos que consiste en el otorgamiento de comisiones contingentes mediante un bono por producción según metas alcanzadas, bono por incremento en producción contra el ejercicio anterior, bono por conservación o mantenimiento de la cartera, bono por baja siniestralidad y bono por producción de metas alcanzadas de agentes noveles.

En el ejercicio 2016, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales las cuales ascendieron a \$420, representando el 2.18%, de la prima emitida por la Institución.

21. Hecho posterior

El 8 de marzo de 2017, se realizó un pago a Petróleos Mexicanos (Pemex) por indemnización del siniestro en el Complejo Abkatún-A sonda de Campeche, México, por un importe de USD 693 millones, recuperándose el mismo día la cantidad de USD 658 millones del reasegurador.

El detalle de la reserva se muestra a continuación:

Cifras en millones de dólares

	Directo	Cedido	Retención	Recuperación XL
Saldo de la Reserva al 31 de diciembre 2016 y 8 de marzo de 2017	823	781	42	(39)
Pago del día 8 de marzo 2017	<u>(693)</u>	<u>(658)</u>	<u>(35)</u>	<u>32</u>
Remanente de la reserva	<u>130</u>	<u>123</u>	<u>7</u>	<u>(7)</u>

22. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a) Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–*Guías de aplicación*, B1–*Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*. Se permite su aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

- b) Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

- c) Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

23. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2017, por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *

Al Consejo de Administración de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución), al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”), les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro ante la CNSF No.AE03222014

29 de marzo de 2017

Al Consejo de Administración de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución), al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VIII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”), les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias al cierre del ejercicio de 2016, y entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Nuestro examen de los estados financieros de la Institución se realizó con base en las normas internacionales de auditoría y emitimos nuestro dictamen con una opinión no modificada con esta misma fecha.

Este informe se prepara para uso exclusivo de la Administración de la Institución y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro ante la CNSF No.AE03222014

29 de marzo de 2017